

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Henares, 23 de abril de 2001.—El Concejal de Deportes, José Luis García Pezuela.

8307 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 25 de enero de 2001, del Ayuntamiento de Santaella (Córdoba), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001.*

Corrección de errores de la Resolución de 25 de enero de 2001 del Ayuntamiento de Santaella, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de 6 de marzo de 2001, sobre la oferta de empleo público.

Advertidos errores en la citada resolución, se procede a su corrección:

Donde dice: «oferta de empleo para 2001».

Debe decir: «oferta de empleo de 2000».

8308 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de febrero de 2001, del Ayuntamiento de Ezcaray (La Rioja), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de 13 de marzo de 2001, aparece insertada la Resolución de 15 de febrero de 2001, del Ayuntamiento de Ezcaray, por la que se anuncia la oferta de empleo público para el 2001.

Advertidos errores en la citada Resolución se procede a su corrección:

Donde dice: «Personal laboral. Denominación del puesto: Oficial primera Albañilería. Número de vacantes: Una», debe decir: «Denominación del puesto: Oficial segunda Albañilería».

8309 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 14 de febrero de 2001, de la Diputación Provincial de Castellón, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 14 de febrero de 2001, de la Diputación Provincial de Castellón, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de fecha 28 de marzo de 2001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 11549, segunda columna, en la relación de plazas de funcionarios de carrera, penúltimo párrafo, donde dice: «Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Peón Granja de Aves.», debe decir: «Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Peón Granja de Ares.»

8310 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 13 de marzo de 2001, del Ayuntamiento de Huelma (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 13 de marzo de 2001, del Ayuntamiento de Huelma (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de fecha 30 de marzo de 2001, página 12110, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el tercer párrafo, donde dice: «Bases para la selección mediante concurso-oposición de una plaza de la Escala Administración Especial,...», debe decir: «Bases para la selección mediante oposición de una plaza de la Escala Administración Especial,...».

UNIVERSIDADES

8311 *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2001, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado, convocados por Resolución de 18 de octubre de 2000.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Illes Balears, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Palma de Mallorca, 28 de marzo de 2001.—El Rector, por delegación (FOU 148), el Vicerrector de Profesorado y Departamentos, José Servera Baño.

ANEXO

CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas»

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

Referencia: 513

Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don José Antonio Carrobles Isabel, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Ángel Aguilar Alonso, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Emilio Garrido Landívar, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad pública de Navarra, y doña M. Ángeles Alcedo Rodríguez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal-Secretario: Don Antonio León Aguado Díaz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Wenceslao Peñate Castro, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Vicente Pelechano Barbera, Catedrático de la Universidad de La Laguna; doña M. Teresa González Martínez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y don Francisco Cruz Quintana, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don José García Hurtado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

8312 *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2001, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,